

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA CERTIFICADO N.º 4 JGL 28-11-2025
Código Seguro de Verificación: 27bc2b6f-feb9-40f0-8af9-ed151ca3f524 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23881042 Fecha de impresión: 28/11/2025 14:13:04 Página 1 de 12	FIRMAS 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENÁRGUEZ (Concejala), 28/11/2025 14:06 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 28/11/2025 14:11	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MARÍA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENÁRGUEZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

C E R T I F I C A :

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO:

“4. RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y BASES REGULADORAS. AÑO 2025”

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran, resumidos, a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a través de la Concejalía de Bienestar Social, aprueba anualmente una convocatoria de subvenciones en apoyo de las entidades sin ánimo de lucro que operan en la esfera del bienestar social y cuyo ámbito territorial de actuación es la ciudad de Alicante. Su finalidad es contribuir a la financiación de los gastos de dichas entidades, derivados del diseño y ejecución de proyectos sociales distribuidos en seis líneas de intervención, propios de los Servicios Sociales.

A tal fin la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2025, aprobó la **“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y BASES REGULADORAS. AÑO 2025”**, por la cuantía de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 63-2319-48945 “Subvención a Entidades de Interés Social” del vigente Presupuesto Municipal. En el citado expediente obran las Bases de la Convocatoria, así como el R.C. y el Informe de Fiscalización del Interventor municipal.

Las Bases de la convocatoria de subvenciones se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia número 136, de fecha 21 de julio de 2025, concediendo un plazo para presentar solicitudes de quince (15) días hábiles contado a partir del día siguiente al de la publicación. El referido plazo comprendía desde el día 22 de julio de 2025 hasta el día 11 de agosto de 2025. Igualmente fueron expuestas en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, y en la página web de la propia Concejalía.

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA CERTIFICADO N.º 4 JGL 28-11-2025
Código Seguro de Verificación: 27bc2b6f-feb9-40f0-8af9-ed151ca3f524 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23881042 Fecha de impresión: 28/11/2025 14:13:04 Página 2 de 12	FIRMAS 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 28/11/2025 14:06 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 28/11/2025 14:11	

A la citada convocatoria se han presentado **67 solicitudes**, de las cuales 59 se hacen con propuesta de aprobación. Atendiendo a los “Ámbitos de actuación” previstos en la Base Tercera de la Convocatoria, han sido presentados los siguientes proyectos:

1.- Línea de diversidad funcional y personas dependientes: 23 (23 con propuesta de aprobación)

2.- Línea de atención a situaciones de vulnerabilidad, exclusión social y programas de acompañamiento en la inserción laboral: 20 (16 con propuesta de aprobación)

3.- Línea para personas sin hogar: 4 (2 con propuesta de aprobación)

4.- Línea de acompañamiento y voluntariado al colectivo de personas mayores: 5 (5 con propuesta de aprobación)

5.- Línea de orientación, mediación familiar y menores: 11 (9 con propuesta de aprobación)

6.- Línea de inserción socio-comunitaria para personas con trastornos adictivos y sus familias: 4 (4 con propuesta de aprobación)

Según la Ley 3/2019, de 18 de Febrero, de Servicios Sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana, en sus artículos siguientes, destaca:

“Artículo 85. Colaboración de la iniciativa privada.

1. La iniciativa privada en materia de servicios sociales podrá ser ejercida por entidades de iniciativa social y por entidades de iniciativa mercantil, así como por personas físicas.

2. A los efectos de esta ley, son entidades de iniciativa social las fundaciones, las asociaciones, las organizaciones de voluntariado y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen actuaciones de servicios sociales previstas en su objeto social. Asimismo, se considerarán incluidas las sociedades cooperativas calificadas como entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con su normativa específica.”

“Artículo 93. Relativo al fomento de la iniciativa social.

1. Las Administraciones públicas valencianas podrán promover la colaboración de las entidades de iniciativa social en la provisión de prestaciones mediante el otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los requisitos de su normativa reguladora.

2. Las subvenciones y las ayudas podrán tener, entre otras, las finalidades siguientes:

- a) El desarrollo personal, la promoción de la autonomía y la accesibilidad universal e inclusión social, en los términos que se establece su normativa reguladora*
- b) El mantenimiento de servicios.*



DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA CERTIFICADO N.º 4 JGL 28-11-2025
Código Seguro de Verificación: 27bc2b6f-feb9-40f0-8af9-ed151ca3f524 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23881042 Fecha de impresión: 28/11/2025 14:13:04 Página 3 de 12	FIRMAS 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 28/11/2025 14:06 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 28/11/2025 14:11	

- c) La promoción de programas y actuaciones de servicios sociales, en especial de los que tienen carácter innovador o se dirigen a grupos de población vulnerables.*
- d) El fomento del asociacionismo, la ayuda mutua y el voluntariado.*
- e) La implementación de acciones formativas en el ámbito de los servicios sociales.*
- f) El fomento de actividades I+D+I relacionadas con el ámbito de los servicios sociales.*
- g) La promoción de otros programas y acciones de interés general dirigidas a grupos y personas en situación de riesgo, vulnerabilidad social, desprotección o dependencia con carácter preventivo.*
- h) Otras acciones de naturaleza y finalidad análogas o parecidas a las anteriores.”*

Se han seguido en esta Convocatoria las prescripciones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. 18 de Noviembre de 2003) y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, (B.O.E. 25 de julio de 2006), así como lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto municipal.

De conformidad con lo establecido en la Base Octava “Procedimiento” de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, se dispuso la publicación de un Anuncio en el Tablón de Anuncios y Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante con la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

En el expediente obra un informe del Jefe del Servicio de Bienestar Social, de fecha 17 de noviembre de 2025, en el que se realiza un resumen del nº total de solicitudes con propuesta de aprobación, desestimación y renuncia, según los informes individualizados de cada una de las solicitudes de la Convocatoria, que han sido valorados por la técnico instructora de la misma, con sujeción a las Bases de la Convocatoria.

Igualmente obra el Acta de la Comisión de Evaluación reunida el día 17 de noviembre de 2025, según lo previsto en el apartado segundo de la Base Octava de la Convocatoria, en la cual se procedió a aceptar íntegramente las propuestas de concesión, denegación y renuncia de las referidas entidades.

De manera posterior a la celebración de la Comisión de Evaluación, en el transcurso de la preparación del presente documento, se ha presentado la renuncia por parte de la entidad que figura descrita en el último apartado del acuerdo tercero, lo que ha sido tenido en cuenta para la continuación del procedimiento y la elaboración de la citada resolución.

Según el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece que la función interventora tendrá como objeto la intervención de todo acto o documento susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico, la intervención formal de la ordenación del pago, la intervención material del pago y de la aplicación de subvenciones. Por



ello, al constituir el presente documento la mera resolución provisional de la convocatoria de subvenciones de referencia, no existe fase de autorización del gasto o de adquisición del compromiso que deba fiscalizarse.

Asimismo, en virtud del artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de las entidades beneficiarias propuestas, frente a la Administración, hasta que no les sea notificada la resolución de la concesión.

No podrá realizarse el pago de la subvención de la convocatoria de 2025 en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Seguridad Social y la Hacienda Municipal.

De igual modo, la no devolución total o parcial de la cantidades concedidas en concepto de subvención de convocatorias anteriores por resolución de procedencia de reintegro, implicará para la entidad la situación de deudora con la Hacienda Municipal. Con motivo de lo anterior, llegado el momento de emitir la oportuna resolución definitiva de concesión, la misma podrá verse afectada por la referida situación de deuda pendiente.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, por aplicación del artículo 127.1.g) y n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por el artículo primero de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Por cuanto precede, visto cuantos informes y demás antecedentes componen el presente expediente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria, se formula la presente propuesta de Resolución Provisional, que contiene la relación de los solicitantes a los que se propone en el apartado primero la concesión de subvención y su cuantía, por aplicación de los criterios de valoración, así como en el apartado segundo la denegación de las subvenciones que procedan, y en el apartado tercero la declaración de renunciadas efectuadas, ante lo que la Junta de Gobierno local **acuerda:**

Primero: Aprobar la concesión provisional a las entidades de interés social que a continuación se relacionan, las siguientes subvenciones por el concepto y cuantía que se especifica, con cargo al crédito autorizado en la aplicación presupuestaria 63-2319-48945 del Presupuesto Municipal, “Subvención a Entidades de Interés Social”:

1.- LÍNEA DE DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PERSONAS DEPENDIENTES.						
Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS	IMPORTE
1.1	AVTB - ASOCIACIÓN VALENCIANA DE	G97275473	PROYECTO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDO A	15.000,00 €	84,5	10.476,94 €



	TRASTORNO BIPOLAR		PERSONAS AFECTADAS POR EL TRASTORNO BIPOLAR: PACIENTES Y FAMILIARES			
1.2	UPAPSA - UNIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE ALICANTE	G03097284	COORDINACIÓN DE SERVICIOS, ASESORAMIENTO Y ACTUACIONES EN EL ENTORNO DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EMERGENCIA Y ACOGIMIENTOS TEMPORALES	14.016,95 €	70	8.679,10 €
1.3	APCA - ASOCIACIÓN PARALÍTICOS CEREBRALES DE ALICANTE	G03057833	UN RESPIRO: PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS Y/O CUIDADORES/AS DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA INFANTA ELENA DE PCA	15.000,00 €	74	9.175,04 €
1.4	ASOCIACIÓN ALICANTINA SÍNDROME DE DOWN	G53097762	AGORA	6.000,00 €	63,5	5.000,00 €
1.5	COCEMFE - FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	G03337375	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10.260,00 €	83	10.260,00 €
1.6.	ASPALI - ASOCIACIÓN ASPERGER ALICANTE	G54302476	PROYECTO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS TEA	12.000,00 €	70	8.679,10 €
1.7	ASOCIDE - ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G54414685	SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA E INTEGRAL A PERSONAS SORDOCIEGAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE	14.727,28 €	73	9.051,06 €
1.8	ADIEM SENTIT FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G53223558	SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y APOYO PERSONAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y FAMILIAS	14.900,00 €	78	9.671,00 €
1.9	ADEMA - ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ALICANTE	G53113221	PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL DIRIGIDO A AFECTADOS/AS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y/O ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y A SUS FAMILIARES	8.275,97 €	84,5	8.275,96 €
1.10	AEBHA - ASOCIACIÓN DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA DE ALICANTE	G03159902	ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON ESPINA BÍFIDA Y OTRAS DISCAPACIDADES DE ALICANTE	15.000,00 €	55	5.000,00 €
1.11.	ALCER - ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	G03124930	ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL Y FAMILIARES	15.000,00 €	77	9.547,00 €
1.12	APANAH - ASOCIACIÓN	G53093514	INCLUSIÓN SOCIO LABORAL PARA	8.945,48 €	64	5.000,00 €

	PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SUS FAMILIAS		PERSONAS SORDAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE			
1.13	ASOCIACIÓN PÁRKINSON ALICANTE	G53615795	SOPORTE SOCIAL, EMCIONAL E INSTRUMENTAL PARA PERSONAS CON PARKINSON Y PERSONAS CUIDADORAS Y FAMILIARES	15.000,00 €	74,5	9.237,04 €
1.14	AODI - ASOCIACIÓN DE OCIO PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE ALICANTE	G53927448	APOYO PSICOSOCIAL AODI	12.908,80 €	75	9.299,04 €
1.15	APESOA - ASSOCIACIÓ DE PERSONES SORDES D L'ALACANTÍ	G03066982	SERVICIO DE MEDIACIÓN SOCIAL Y COMUNICATIVA PARA LA COMUNIDAD SORDA 2025	10.000,00 €	70	8.679,10 €
1.16.	APACV - ASOCIACIÓN DE PADRES AUTISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G03776358	PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS E INTERVENCIÓN SOCIAL PARA NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO	15.000,00 €	75	9.299,04 €
1.17.	AFA - ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ALICANTE	G03786423	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA PERSONAS CON FAMILIARES CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	8.054,17 €	61,5	5.000,00 €
1.18	ASOCIACIÓN ANILIA	G03816808	CONTINUIDAD PRAES	15.000,00 €	74	9.175,04 €
1.19	ADACEA - ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE ALICANTE	G53929865	PROGRAMA DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APOYO A PERSONAS CON DCA Y SUS FAMILIAS "VOLVIENDO A VIVIR"	14.043,97 €	79,5	9.857,00 €
1.20	ASOCIACIÓN APSA	G03049038	PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIARES EN SITUACIONES DE RIESGO, VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS SIN HOGAR	15.000,00 €	70	8.679,10 €

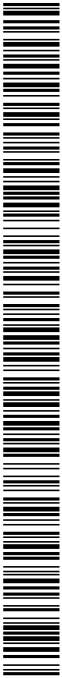
1.21	FUNDACION CLINICA UNER	G42594374	PROGRAMA DE AUTONOMÍA Y APOYO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO (DCA) EN ALICANTE	15.000,00 €	72,5	8.989,06 €
1.22	SAN RAFAEL, FUNDACION ESTIMA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G53099750	ENTRE VECINOS Y VECINAS LA FLORIDA: GENERANDO APOYOS EN LA COMUNIDAD	15.000,00 €	77	9.547,00 €
1.23.	ASOCIACION EL ROGLE OBERT	G72824212	SOM SPORT: DEPORTE COMUNITARIO E INCLUSIVO DESDE EL COLECTIVO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL	1.313,50 €	71	1.313,50 €
TOTAL: 23 PROYECTOS DE DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PERSONAS DEPENDIENTES.						TOTAL IMPORTE: 187.890,12 €

2.- LÍNEA DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSERCIÓN LABORAL

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS	IMPORTE
2.1.	AIEM - ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES DE ALICANTE	G53673497	PROYECCIÓN LABORAL	15.000,00 €	73,5	9.113,04 €
2.2.	HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL - OBRA SOCIAL STA. LUISA DE MARILLAC	R03004001	PROSANVI PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL: APOYO EN LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	15.000,00 €	77	9.547,04 €
2.3.	ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL	9.916,08 €	73	9.051,10 €
2.4	ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA ARAKERANDO	G03088978	INFORMA-T, ORIENTA-T, ASESORA-T	15.000,00 €	70	8.679,14 €
2.6	ANMAG - ASOCIACIÓN DE ACOGIDA AL NIÑO Y LA MUJER AMAYA GOMEZ	G54874581	COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL	9.542,04 €	61	5.000,00 €
2.7.	APAMM - ASOCIACIÓN PROVINCIAL ALICANTE DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA	G53218467	PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES CON CÁNCER DE MAMA 2025	13.468,44 €	77,5	9.609,04 €
2.9	ASOCIACIÓN CASA OBERTA	G53044970	SALUD EMOCIONAL HACIA LA VIDA INDEPENDIENTE	5.000,00 €	64,5	5.000,00 €

2.10	ACULCO-ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	G80502933	CONSTRUINT CIUTAT SOLIDARIA XVII FASE	15.000,00 €	75,5	9.361,04 €
2.11	ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO JOSE ANTONIO SOL D'ALACANT	G03535952	PROGRAMA RED DE APOYO COMUNITARIO Y EMPLEO EN BARRIOS DE ALICANTE	5.500,00 €	56,5	5.000,00 €
2.12.	ASOCIACIÓN AMIGOS DE UCRANIA DE CULTURA, INTEGRACIÓN SOCIAL, COMUNICACIÓN EDUCATIVA Y DE AYUDA MUTUA	G42524215	SERVICIO MUEVO HORIZONTE: FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN REFUGIADA UCRANIANA EN ALICANTE	7.016,50 €	71,5	7.016,50 €
2.13	ASAFAN - ASOCIACIÓN ALICANTINA DE FAMILIAS NUMEROSAS	G03979051	YO VOY 2025	6.000,00 €	58	5.000,00 €
2.15	ASOCIACIÓN DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	G03563327	PROYECTO COLOMETES	6.000,00 €	70	6.000,00 €
2.16.	ASTI-ALICANTE - ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES	G53806576	ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS MIGRANTES	15.000,00 €	76	9.423,04 €
2.17	FUNDACION ECCA SOCIAL	G72405277	PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	15.000,00 €	72,5	8.989,10 €
2.18	FUNDACIÓN NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G53863403	AUNA: PROGRAMA DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN	15.000,00 €	83	10.290,96 €
2.19	ASOCIACIÓN LABOR	G54145156	ALMA: INICIATIVA COMUNITARIA DE BIENESTAR EMOCIONAL. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA MEJORA DEL BIENESTAR PSICOSOCIAL Y LA CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN EMOCIONAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN ALICANTE	8.000,00 €	61,5	5.000,00 €
TOTAL: 16 PROYECTOS DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSERCIÓN LABORAL						
TOTAL IMPORTE: 122.080,00 €						

3.- LÍNEA PARA PERSONAS SIN HOGAR						
Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS	IMPORTE



3.1.	COMUNIDAD DE PERSONAS MARGINADAS DE ALICANTE (ACOMAR)	G53457453	ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PAR APERSONAS SIN HOGAR Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	14.400,00 €	60,5	5.000,00 €
3.4.	CÁRITAS DIOCESANA ORIHUELA ALICANTE	R0300205B	DESARROLLO DE VÍNCULOS VIH	15.000,00 €	63,5	5.000,00 €
TOTAL: 2 PROYECTOS PARA PERSONAS SIN HOGAR				TOTAL IMPORTE: 10.000,00 €		

4.- LÍNEA DE ACOMPAÑAMIENTO Y VOLUNTARIADO AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES						
Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS	IMPORTE
4.1.	FUNDACIÓN DASYC DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G96291943	ACOMPAÑA-2	5.900,00 €	78	5.900,00 €
4.2.	ASITES - ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA, ALICANTE	G85590685	ATENCIÓN INTEGRAL A LA SOLEDAD NO DESEADA DE LAS PERSONAS MAYORES	5.000,00 €	77,5	5.000,00 €
4.3.	ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES PLAZA AMÉRICA	G42594366	MAYORES ACTIVOS	7.540,00 €	64	5.000,00 €
4.4.	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ALICANTE	Q2866001G	ENVEJECER CON SALUD	15.000,00 €	82,5	10.229,00 €
4.5.	FUNDACIÓN GRANDES AMIGOS EN ACCIÓN	G83625509	MAYORES Y SOLEDAD NO DESEADA: PREVENCIÓN Y ABORDAJE A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO	5.000,00 €	58	5.000,00 €
TOTAL: 5 PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y VOLUNTARIADO AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES				TOTAL IMPORTE: 31.129,00 €		

5.- LÍNEA DE ORIENTACIÓN, MEDIACIÓN FAMILIAR Y MENORES						
Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS	IMPORTE
5.1.	FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA	G53898615	DESPIERTA SONRISAS: APOYO AL DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO DE LA INFANCIA Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR	11.500,00 €	85	10.538,94 €
5.2	ASPANION - ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G46725180	APOYO PSICOSOCIAL Y ECONÓMICO A NIÑOS CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS: SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL GENERAL	10.000,00 €	74,5	9.237,10 €
5.3	PAYASOSPITAL	G96642319	PROYECTO PAU	6.000,00 €	70	6.000,00 €
5.4.	APFA - ASOCIACIÓN	G44824381	CRECIENDO JUNTOS	2.020,50 €	57,5	2.020,50 €

	PARA LA FORMACIÓN Y AYUDA					
5.6.	ALASAC - ASOCIACIÓN DE ALTAS CAPACIDADES Y TALENTOS DE ALICANTE	G42551739	CONVIVE: INTEGRACIÓN FAMILIAR Y DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO PARA MENORES CON ALTAS CAPACIDADES	13.000,00 €	70,5	8.741,10 €
5.7.	FUNDACION AMIGO	G81454969	PROYECTO CONVIVIENDO	15.000,00 €	70,5	8.741,10 €
5.8.	ASOCIACIÓN GRUPO GAIA	G54797626	FAMILIAS DE CORAZÓN	12.000,00 €	54,5	5.000,00 €
5.9.	ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES NUEVO FUTURO	G28309862	REFUERZO EDUCATIVO	10.044,83 €	72	8.927,10 €
5.10.	INPAVI - ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN PARA LA VIDA	G92499078	SONRÍE AL FUTURO: ATENCIÓN INTEGRAL PARA FAMILIAS E INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	15.000,00 €	81,5	10.105,00 €
TOTAL: 9 PROYECTOS DE ORIENTACIÓN, MEDIACIÓN FAMILIAR Y MENORES						TOTAL IMPORTE: 69.310,84 €

6.- LÍNEA DE INSERCIÓN SOCIO-COMUNITARIA PARA PERSONAS CON TRASTORNOS ADICTIVOS Y SUS FAMILIAS

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS	IMPORTE
6.1.	ASOCIACIÓN ALICANTINA DE AFECTADOS POR LUDOPATÍA Y OTRAS ADICCIONES. VIDA LIBRE	G03779766	DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A FAMILIARES DE PERSONAS CON ADICCIÓN	7.176,00 €	60,5	5.000,00 €
6.2	FUNDACIÓN AEPA	G53413746	EMPLEATE: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR TRASTORNOS DE CONDUCTA ADICTIVA	10.000,00 €	65	5.000,00 €
6.3	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	PROGRAMA AMBULATORIO NOCTURNO PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y/O PATOLOGÍA DUAL Y SUS FAMILIARES	15.000,00 €	78,5	9.733,04 €
6.4.	FUNDACIÓN NORAY PROYECTO HOMBRE ALICANTE	G53363131	TRATAMIENTO Y REINSERCIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNO ADICTIVO (TRASTORNO MENTAL DEL COMPORTAMIENTO) HACIA LA EMPLEABILIDAD Y AUTONOMÍA PERSONAL	15.000,00 €	79,5	9.857,00 €
TOTAL: 4 PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO-COMUNITARIA PARA PERSONAS CON TRASTORNOS ADICTIVOS Y SUS FAMILIAS						TOTAL IMPORTE: 29.590,04 €

Segundo: Denegar las solicitudes presentadas por las entidades que a continuación se expresan, por los siguientes motivos:

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
2.5.	EJÉRCITO DE SALVACIÓN	R1500021I	UN FARO DE ESPERANZA	Incumplimiento de la Base Quinta, el Apartado 4 - “Estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades del Ayuntamiento de Alicante, al menos un año antes a la publicación de la presente convocatoria” y Apartado 5 - “Estar inscritas, o en su defecto haber solicitado la inscripción, en el Registro de titulares de actividades, de servicios y centros que presten servicios sociales en la Comunitat Valenciana - Decreto 59/2019, de 12 de abril, del Consell, de ordenación del sistema público valenciano de servicios sociales.”
2.8.	FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ALICANTE	G03842317	PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS BÁSICOS PARA PERSONAS Y UNIDAD FAMILIAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA PROVINCIA DE ALICANTE	Incumplimiento de la Base Séptima, Apartado 5 – “el importe total del presupuesto del proyecto no podrá exceder de 30.000€, quedando excluidos aquellos proyectos que rebasen dicha cifra”.
2.14	ASIVEN. NUEVAS GENERACIONES DE VENEZUELA	G54567391	ATENCIÓN A LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN SOCIAL E INSERCIÓN LABORAL	Incumplimiento de la Base Quinta, Apartado 8 – “Estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Local”.
2.20	ASOCIACIÓN ASAMBLEA DEL PUEBLO GITANO ESPAÑA KAÑI	G54834171	SOMOS ÚTILES	No alcanzar la puntuación mínima de 40 puntos establecido en el apartado 2. a) de la Base Novena.
3.2	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOSANITARIO TABARCA	G42590463	PROYECTO CASA	Incumplimiento de la Base Séptima, Apartado 5 – “el importe total del presupuesto del proyecto no podrá exceder de 30.000€, quedando excluidos aquellos proyectos que rebasen dicha cifra”.
3.3.	ASOCIACIÓN REACCIÓN SOLIDARIA	G54689534	MI CIUDAD ES TU CIUDAD 2025	No alcanzar la puntuación mínima de 40 puntos establecido en el apartado 2. a) de la Base Novena.

Tercero: Declarar la **renuncia** de la solicitud presentada por la entidad que a continuación se expresa, comunicada a través de Instancia Genérica en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante, dando de esta forma cumplimiento a la exigencia de resolución expresa en estos supuestos, prevista en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN INSTANCIA DE RENUNCIA
----	---------	-----	----------	--

5.5.	ASADE - ASOCIACIÓN APOYO AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS	G44966745	CONSTRUYENDO JUNTOS	04 de noviembre de 2025 Registro de Entrada n.º E2025147958 De acuerdo a la base Séptima, apartado 7, de duplicidad de proyectos presentados al Ayuntamiento de Alicante.
5.11.	ASOCIACIÓN RED MADRE ALICANTE	G54873930	PROGRAMA DE AYUDA A MADRES EMBARAZADAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL	26 de noviembre de 2025 Registro de Entrada n.º E2025161183

Cuarto: Publicar la presente Propuesta de Resolución Provisional en el Tablón de Anuncios y Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento, a efectos de que los interesados puedan presentar alegaciones por un plazo de diez días.”

Y para que así conste, y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Vicealcalde, en Alicante, en la fecha que consta en la firma del Sr. Vicealcalde.

Firmado electrónicamente:
La Concejala-Secretaria, D^a María del Carmen de España Menárguez.
Vº Bº el Vicealcalde, D. Manuel Villar Sola.